

**PRIMERA INSTANCIA**

**NUMERO UNO DE ALICANTE**

Don Faustino de Urquía y Gómez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de Alicante.

En procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 618 de 1984, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, representada por el procurador de los tribunales don Jorge Manzanaro Salines, contra don Miguel González Mira, vecino de Aspe, sobre reclamación de 1.916.666 pesetas de principal más 513.245 pesetas de intereses, 20.529 pesetas de ITE y 50.000 pesetas de gastos, en providencia de esta fecha acordó notificar al acreedor posterior don Miguel Pérez Sánchez, cuyas demás circunstancias se ignoran, la existencia del procedimiento, para que pueda, si le conviene, intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas que se reclaman.

Y para que sirva de notificación en forma al acreedor posterior don Miguel Pérez Sánchez, expido el presente en Alicante a veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y cinco.—El secretario judicial.

\* Número 4663

**PRIMERA INSTANCIA**

**NUMERO DOS DE MURCIA**

**E D I C T O**

Doña María Jover Carrión, magistrado juez de Primera Instancia, número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en mérito a lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos número 550 de 1984, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Murcia, procurador señor Muñoz Sánchez, contra don Pedro García Serriano, calle sin nombre, urbanización Los Calderones Bullas (Murcia), para hacer efectivo un crédito hipotecario, por el presente se anuncia la

venta en tercera subasta pública, término de veinte días, la finca que después se dice especialmente hipotecada, y por el precio que se indicará fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Ronda de Garay, planta segunda, el día nueve de octubre próximo a las once horas.

Condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 10% en efectivo metálico del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito para garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—Esta tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y se podrá ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de subasta:

Finca urbana: Número 1-6. Vivienda unifamiliar en dos plantas, situada en término de Bullas, urbanización Los Calderones, calle sin nombre. Es de tipo A. Tiene una superficie total construida en ambas plantas de ciento veinte metros cuadrados. Tiene en planta baja un garaje, con una superficie de veinte metros y seis decímetros cuadrados, vinculado a esta vivienda, pero habida cuenta de que no está totalmente cubierto a efectos de la calificación se computa el cincuenta por ciento, o sea, diez metros y tres decímetros cuadrados. Está distribuida en diferentes dependencias. Ocupa una superficie en la parcela de ciento cincuenta metros cuadrados, que linda: Norte, vivienda 1-7; Sur, calle de nueva apertura sin nombre; Este, vivienda 1-8, y Oeste, vivienda 1-4.

Inscrita al tomo 642 general, libro 47 de Bullas, folio 250, finca 7 223, inscripción primera, Registro de la Propiedad de Mula.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de un millón trescientas ochenta y cinco mil quinientas pesetas.

Dado en Murcia a primero de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—María Jover Carrión.—El secretario,

\* Número 4662

**PRIMERA INSTANCIA**

**NUMERO DOS DE MURCIA**

(SECCION B)

**E D I C T O**

Doña María Jover Carrión, magistrado - juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 20 de septiembre de 1985, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 762 de 1983, instados por Banco General, S. A., contra doña María A. Gambín Gil y esposo.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 18 de octubre de 1985 a las 11 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 19 de noviembre de 1985 a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Un trozo de tierra hoy solar de 6 áreas, 14 ca. y 40 dm. cuadrados, sitio de El Verdolay, partido de La Alberca, término de Murcia. Inscrito en el tomo 931, libro 44/9.ª, folio 125, finca 3.544, Registro número II de Murcia.

Tasado en 3.400.000 pesetas.

Dado en Murcia a primero de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—María Jover Carrión.—El secretario, Dionisio Bueno García.